



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

ESCRITURA No.2013-09-15-07-00  
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
DURETOR S.A.-----



=====  
CUANTIA: US\$239,200.00-----  
=====

4  
5  
6  
7  
8  
9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
10 República del Ecuador, el día de hoy, diecisiete de marzo del dos  
11 mil catorce, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ  
12 AYALA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,  
13 comparece el señor SHARBEL XAVIER FARAH CABRERA,  
14 casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante  
15 Legal de la compañía DURETOR S.A., conforme lo acredita con el  
16 nombramiento que acompaña y que se agrega a la matriz como  
17 documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad  
18 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para  
19 obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus  
20 documentos de identificación, de conocerlo en este acto doy fe; y,  
21 procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la  
22 naturaleza y resultados de esta escritura pública, para su  
23 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR  
24 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,  
25 sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de  
26 Estatuto de la compañía DURETOR S.A., así como las  
27 declaraciones que hace de ella su representante legal y que se  
28 encuentran contenidas en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA

1 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de  
2 esta escritura, el señor SHARBEL XAVIER FARAH CABRERA,  
3 en su calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de  
4 la compañía DURETOR S.A., conforme lo justifica con la copia de  
5 su nombramiento debidamente inscrito y que se adjunta como  
6 documento habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA:  
7 ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada  
8 ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil,  
9 abogado Pedro Enríquez León, Interino del cantón Guayaquil, el día  
10 cinco de noviembre del dos mil diez, inscrita en el Registro  
11 Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de noviembre del dos  
12 mil diez, se constituyó la compañía denominada DURETOR S.A.,  
13 con un capital suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE  
14 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00).- DOS) La  
15 Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día diez de  
16 marzo del dos mil catorce, resolvió por unanimidad lo siguiente:  
17 Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de  
18 DOSCIENTOS TREINTA I NUEVE MIL 00/100 DOSCIENTOS  
19 DOLARES (US\$239,200.00), con lo cual el capital de la compañía  
20 será de DOSCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE  
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$240,000.00); y,  
22 reformar el estatuto social de la compañía.- CLAUSULA  
23 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos,  
24 el señor SHARBEL XAVIER FARAH CABRERA, en su calidad  
25 de gerente general de la compañía DURETOR S.A., debidamente  
26 autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada  
27 el día diez de marzo del dos mil catorce, procede a efectuar las  
28 siguientes declaraciones: UNO.- Que se aumenta el capital suscrito



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 en la suma de DOSCIENTOS TREINTA I NUEVE MIL 00/100  
2 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
3 AMERICA (US\$239,200.00), mediante la emisión de  
4 DOSCIENTAS TREINTA I NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas  
5 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una.-  
6 Queda fijado el capital suscrito en la suma de DOSCIENTOS  
7 CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS  
8 UNIDOS DE AMERICA (US\$240,000.00).- DOS.- Que el capital  
9 aumentado ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad,  
10 en la forma resuelta por la Junta General Universal de Accionistas  
11 de fecha diez de marzo del dos mil catorce, conforme consta en el  
12 Acta de Junta General Universal de Accionistas que se adjunta.-  
13 TRES.- Que se reforma el estatuto social en los términos que  
14 constan en el Acta de la Junta General Universal de Accionistas del  
15 diez de marzo del dos mil catorce, cuya copia se agrega a esta  
16 escritura pública.- CUATRO.- Declara, bajo juramento, que el  
17 aumento de capital se encuentra correctamente integrado y  
18 cancelado, como parte de un crédito que no ha generado intereses,  
19 en la forma señalada en el Acta que se acompaña y que se encuentra  
20 debidamente registrado en la contabilidad de la compañía. CINCO.-  
21 Además, bajo juramento, declara que su representada no es  
22 contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano ni con  
23 ninguna de sus instituciones públicas.- SEIS.-) Que el accionista  
24 suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana.- CLAUSULA  
25 CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como  
26 documentos habilitantes los documentos de identidad del  
27 representante legal y la respectiva copia del nombramiento que  
28 acredita su representación y copia del Acta de Junta General

1 Universal de Accionistas, celebrada el diez de marzo del dos mil  
2 catorce.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás  
3 formalidades de estilo para la completa validez y firmeza de esta  
4 escritura pública.- Firmado) Jaime Baldeón Viejo.- Abogado con  
5 matrícula profesional número cero nueve – dos mil dos – ciento  
6 noventa i seis del Foro Nacional de Abogados.- Hasta aquí la  
7 Minuta.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el  
8 contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura  
9 pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados los  
10 documentos habilitantes necesarios para su perfeccionamiento.-  
11 Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta  
12 voz al compareciente, este la aprueba y suscribe en unidad de acto  
13 conmigo. Doy fe.-

14

15 p. COMPAÑIA DURETOR S.A.

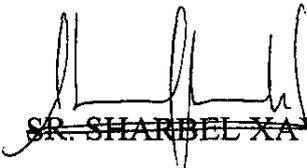
16 RUC.No.0992696311001

17

18

19

20

21   
~~SR. SHARBEL XAVIER FARAH CABRERA~~

22 C.I.No.0917750630

23 GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

24

25

26

27

28

  
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO VII DE GUAYAQUIL

Guayaquil, Enero 24 de 2013.



Sr.  
**SHARBEL XAVIER FARAH CABRERA**  
Ciudad.-

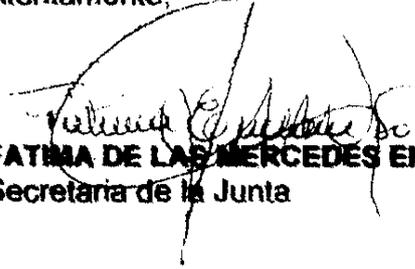
De mis Consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **DURETOR S.A.** celebrada el día 24 de Enero de 2013 tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**. Usted remplazará en el cargo al Sr. Carlos Armando Ormaza Barrezueta.

En el desempeño de su cargo Usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

**DURETOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 5 de Noviembre del 2010 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de Noviembre del 2010.

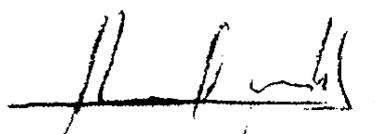
Atentamente,



**FATIMA DE LAS MERCEDES ENDARA SIERRA**  
Secretaria de la Junta

**RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de DURETOR S.A.**

Guayaquil, Enero 24 del 2013



**SHARBEL XAVIER FARAH CABRERA**  
C.C. 091775063-0

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.900  
FECHA DE REPERTORIO: 29/ene/2013  
HORA DE REPERTORIO: 15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DURETOR S.A., a favor de SHARBEL XAVIER FARAH CABRERA, de fojas 16.079 a 16.080, Registro Mercantil número 2.606. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

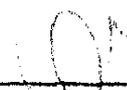
ORDEN: 4900

.....

.....

.....

.....

  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 08 de Febrero de 2013

REVISADO POR: /s/

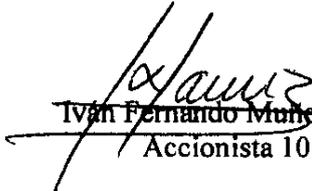
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DURETOR S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.**

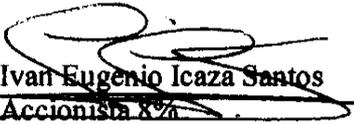


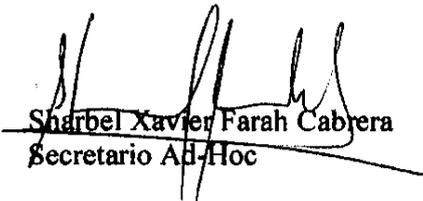
En Guayaquil, a los diez días de marzo de dos mil catorce, a las 10h00, ubicado en la Parroquia Tarqui, Ciudadela Kennedy Norte Av. Miguel H. Alcívar s/n Mz 506 Bloque 1, Edificio Torres del Norte "B" piso 9 oficina 909, se reúnen los accionistas de la compañía DURETOR S.A., con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad. Los comparecientes designan como Presidenta de la Junta a la Sra. Maria Olga Palmira Muñoz Espinosa y actúa como secretario de la Junta el Señor Sharbel Xavier Farah Cabrera. La Presidenta de la Junta dispone que se constate el quórum, para lo cual el Secretario procede a la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, estableciendo que se encuentre presente la totalidad del capital social de la Sociedad DURETOR S.A. presentado por los siguientes accionistas: señora Maria Olga Palmira Muñoz Espinosa, propietaria seiscientos cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; el señor Iván Fernando Muñoz Espinosa propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una; señor Icaza Santos Iván Eugenio propietario de sesenta y cuatro acciones igual valor. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad celebrar esta junta general amparados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos, sobre los cuales manifiestan estar debidamente informados: 1.- Aumento del Capital suscrito de la Compañía DURETOR S.A. A LA SUMA DE DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$240,000.00).- 2.- Reforma del estatuto; y, 3.- Autorización del Gerente General para legalizar lo resuelto. Preside esta junta la señora Maria Olga Palmira Muñoz Espinosa y actúa como Secretario el señor Sharbel Xavier Farah Cabrera. La Presidenta dispone que se elabore la lista de accionistas y acciones concurrentes, hecho lo cual y constatada la asistencia del total del capital pagado de la compañía declara válidamente constituida esta junta general. A continuación el Gerente General expresa que para un mejor desenvolvimiento de las actividades de la compañía debe aumentarse su capital suscrito, para lo cual existen créditos en aportes a futuras capitalizaciones a favor de la compañía, con lo cual se podría pagar el aumento; que, es su parecer que la compañía solamente mencione capital suscrito y no capital autorizado, los señores Iván Fernando Muñoz Espinosa y el Sr. Icaza Santos Iván Eugenio accionistas de la compañía manifiestan que renuncian al derecho de aumento de capital, la señora Maria Olga Palmira Muñoz Espinosa manifiesta que ella está dispuesta a suscribir el cien por ciento del aumento por cuanto mantiene la compañía créditos en aportes a futuras capitalizaciones tal y como se demuestra en la tabla que adjunto, la misma que manifiesta, con la gravedad del juramento, que no han generado interés alguno. Luego de las deliberaciones de rigor, la junta general resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito a doscientos cuarenta mil dólares mediante la emisión de doscientos treinta y nueve mil doscientas nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que se pagan en el cien por ciento de su valor nominal, esto es la suma doscientos treinta y nueve mil doscientos dólares, con la compensación del crédito que por mayor valor tiene a su favor la compañía. De esta forma queda fijado el capital suscrito en la cantidad de doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América. A continuación el presidente manifiesta que es su criterio que la compañía no exprese en su

estatuto un capital autorizado, por lo que propone que se reforme, en ese sentido el estatuto, así como también se reforme, en consecuencia, el Artículo quinto con los textos que ponen en consideración de los presentes. Después de la deliberación de rigor, la Junta General resuelve por unanimidad, reformar el estatuto social de la compañía en los artículos y con los textos que a continuación se transcriben: "ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que se podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la doscientos cuarenta mil y los títulos contentivos de las mismas, serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía." Se deja constancia que la suscriptora del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana. Finalmente, la Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General para que eleve a escritura pública y perfeccione el aumento de capital y la reforma al estatuto social de la compañía, como se ha acordado en esta Junta. Agotados los asuntos a tratar el Presidente concede un receso para redactar el acta, hecho lo cual es aprobada por unanimidad, suscribiéndola todos los asistentes a la misma, cuando son las 12h00, dejándose constancia que el único instrumento para el expediente de esta junta es la lista de acciones y accionistas.

  
Maria Olga Palmira Muñoz Espinosa  
Presidenta de la Junta  
Accionista 82%

  
Ivan Fernando Muñoz Espinosa  
Accionista 10 %

  
Ivan Eugenio Icaza Santos  
Accionista 8%

  
Sharbel Xavier Farah Cabrera  
Secretario Ad-Hoc

DURETOR S.A							
AUMENTO DE CAPITAL							
FORMA DE PAGO							
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES U\$1,00 C/U	COMPENSACION DE CREDITO	TOTAL SUSCRIPCION	TOTAL ACCIONES	ACCIONES U\$1,00 C/U	
MARIA OLGA PALMIRA MUÑOZ ESPINOSA	656	656	239,200	239,200	239,856	239,856	
IVAN FERNANDO MUÑOZ ESPINOSA	80	80	0	0	80	80	
IVAN EUGENIO ICAZA SANTOS	64	64	0	0	64	64	
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>239,200</b>	<b>239,200</b>	<b>240,000</b>	<b>240,000</b>	

*Maria Muñoz*  
 MARIA OLGA PALMIRA MUÑOZ ESPINOSA  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

*Xavier Farah*  
 XIMARBEL XAVIER FARAH CABRERA  
 GERENTE GENERAL-SECRETARIO AD-HOC



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992696311001  
RAZON SOCIAL: DURETOR S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: DURETOR S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: FARAH CABRERA SHARBEL XAVIER  
CONTADOR: RENDON GUTIERREZ JENNY ISABEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/11/2010      FEC. CONSTITUCION: 19/11/2010  
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/12/2010      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/03/2013

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

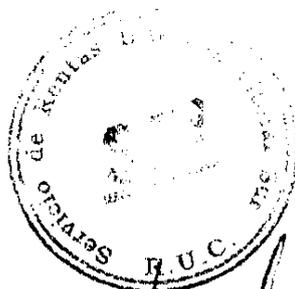
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO  
ALCIVAR Número: S/N Manzana: 506 Bloque: LOTE 1 Edificio: TORRES DEL NORTE TORRE B Piso: 9 Oficina: 909  
Referencia ubicación: ATRAS DEL HILTON COLON Email: duretor.a.a@hotmail.com Telefono Domicilio: 046003085 Telefono  
Domicilio: 042687082

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMM030907      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 15/03/2013 09:10:08

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992696311001  
**RAZON SOCIAL:** DURETOR S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 10/11/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:** DURETOR S.A. **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES  
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO ALCIVAR  
Número: S/N Referencia: ATRAS DEL HILTON COLON Manzana: 506 Bloque: LOTE 1 Edificio: TORRES DEL NORTE TORRE B  
Piso: 9 Oficina: 909 Email: duretor.s.a@hotmail.com Telefono Domicilio: 046003085 Telefono Domicilio: 042887082



*[Handwritten signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DURETOR S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de marzo del dos mil catorce.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DURETOR S.A., otorgada ante mí el 17 de marzo del 2014, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004364, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 04 de julio del 2014, por el abogado Rafael Balda Santistevan, Intendente Nacional de Compañías (S).- Guayaquil, nueve de julio del dos mil catorce.-



**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SÉPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

# Registro Mercantil de Guayaquil

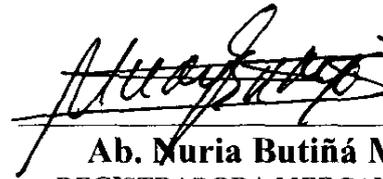
NUMERO DE REPERTORIO:35.099  
FECHA DE REPERTORIO:22/jul/2014  
HORA DE REPERTORIO:15:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Julio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004364, dictada el 4 de julio del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías (S), AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía DURETOR S.A., de fojas 67.918 a 67.938, Registro Mercantil número 2.649. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35099



  
Ab. Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de julio de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0882481